

Cristóbal de Beaumont llegó á comprender que la guerra hecha á los Jesuitas era la señal de la ruina de las costumbres y de la Iglesia. El se encontraba al frente de todos los ataques, y el 28 de Octubre de 1763 dió al público su célebre *Instrucción pastoral*. El Atanasio frances juzgó en el tribunal de su conciencia de magistratura eclesiástica, á los jueces seculares que, encumbrados en sus escaños, creían poder forzar al poder espiritual á no ser mas que el comisario de policía moral del poder civil. Los confundió y derrotó completamente, desmintiendo su obra con los hechos, oponiendo la verdad escrita á la falsedad hablada, y probando que los Jesuitas condenados ni habian sido acusados ni juzgados de buena fe. Al ver esta intrepidez, el parlamento no conoció ya límites. La moderacion de la forma, en nada debilitaba en la *pastoral* la energía de su fondo, y el parlamento interpellado por la razon, contestó con la arbitrariedad. El 21 de Enero de 1764 el mismo verdugo que arrojó á las llamas al *Emilio* de Juan Jacobo de Rouseau y la *Enciclopedia*, hizo lo propio con la obra del prelado Cristóbal de Beaumont: fué citado éste á comparecer, y hubiera sufrido una gloriosa condena por la justicia, si el rey no hubiese mediado con un vergonzoso paliativo, consintiendo en desterrar de nuevo al primer pastor de su diócesis. El arzobispo se libró de la venganza del parlamento; ésta recayó sobre la Compañía de Jesus.

Fué mandado á todos los padres que adjurasen su instituto y que rectificasen con su juramento las calificaciones con que los anteriores decretos les habian cargado. Ya no quedaba mas medios á los discípulos de San Ignacio, que optar entre el deshonor y la expatriacion, que el presidente Molé, con todo el dolor de su alma y lleno de respeto para con sus antiguos maestros, acababa de pronunciar. El destierro fué aceptado. Los parlamentos de Tolosa, de Rouen y de Pau fueron los únicos que se unieron á esta medida, y los Jesuitas de estas cuatro demarcaciones sufrieron, sin quejarse, la deportacion y la indigencia á que se les condenaba léjos de su pais natal (1). El parlamento y Choiseul se mostraron inexorables: no exceptuaron ni la edad, ni los talentos, ni los servicios, ni las enfermedades; pero al ménos no fueron tan crueles como Pombal. La familia real habia mantenido hasta entónces en el palacio de Versailles á los padres que poseian

(1) Segun los registros del parlamento de Paris, con fecha 9 de Marzo de 1764, no fueron mas que ocho hermanos coadjutores, doce jóvenes regentes, expulsos ya de la Compañía y cinco profesos, los que se sometieron al juramento exigido. Ceruti era de este número. El autor de la *Apología de los Jesuitas* se dejó seducir por los elogios prodigados á su talento y á su juventud. Ha sido éste el único Jesuita que ha favorecido las ideas revolucionarias.

su confianza, y entre ellos al sabio Bertier, que preparaba la educacion de los infantes. El anatema llegó hasta el escalon del trono; Luis XV no se atrevió á oponerse al parlamento, y el dia mismo que emprendieron el camino para su destierro, dirigieron al rey la carta siguiente:

“Señor:

“Vuestro parlamento de Paris acaba de dar un decreto que dispone, que todos los que componen la Sociedad de los Jesuitas y que se hallan comprendidos en el territorio de esa corte, presten el juramento exigido.

“En cuanto al último artículo, que concierne á la seguridad de vuestra sagrada persona, cuantos Jesuitas se hallan dispersos por el reino están prontos á suscribirle aunque sea con su sangre. La sola sospecha que pueda hacer dudar de sus sentimientos sobre este particular, les llena de afliccion, y no hay testimonios, ni pruebas, ni seguridades, que no estén dispuestos á dar á la faz del mundo entero, para convencerle, de que en materia de fidelidad, de sumision y de respeto hácia vuestra sagrada persona, han tenido, siempre tienen y en adelante tendrán, los mejores principios, y que se creerian dichosos en dar su vida por la de vuestra Magestad, por la defensa de su autoridad y por el sosten y mantenimiento de los derechos de su corona.

“Respecto á los demas artículos contenidos en la fórmula del juramento que exige vuestro parlamento de Paris, los Jesuitas se toman la libertad de representar humilde y respetuosamente á V. M., que su conciencia no les permite someterse á ellos; pues si los votos, por los cuales se han ligado á Dios, siguiendo la forma del instituto que habian abrazado, se encuentran rotos y anulados por decretos de los tribunales seculares, subsisten aun en el foro interno, y por lo tanto se encuentran obligados á cumplirlos delante de Dios, en cuanto les sea posible; y en este estado no pueden, sin contravenir al primer juramento que prestaron ante los altares, prestar otro segundo, tal como el enunciado en esta fórmula: “De no vivir en adelante en comunidad, ó aisladamente, bajo el imperio del instituto, y de las constituciones de la Sociedad que se llama Compañía de Jesus; de no seguir correspondencia alguna con el general y superiores de la dicha Sociedad, ú otras personas diputadas por éstos, ni con cualquier miembro de la misma residente en pais extranjero.”

“Otro escrito mas largo y detallado que lo que puede ser éste haria ver á vuestra Magestad palpablemente todos los inconvenientes y consecuencias de una medida que el honor y la conciencia no permiten á los Jesuitas admitir. Si fuesen tan desgraciados que se ligasen con obligaciones tan contrarias á su estado, incurririan en la cólera del cielo, en la indignacion de

los hombres de bien, y vuestra Magestad no podria en adelante considerarlos como súbditos dignos de su proteccion.

“Por todo esto, señor, humilde y respetuosamente suplicamos á vuestra Magestad, que ponga á los Jesuitas de su reino, vassallos tan fieles y tan desgraciados, á cubierto de las grandes persecuciones que sufren por parte de vuestro parlamento de Paris y de otros varios, y no cesarán de dirigir al cielo sus continuos y mas fervientes ruegos por la conservacion de V. M. y por la gloria y prosperidad de su reinado.”

A esta declaracion, que trascribimos de su mismo original conservado en Roma, respondió únicamente el monarca: “Sé muy bien que esos son vuestros sentimientos.” Frase que pintaba con el mas fuerte colorido la debilidad y la justicia, inherentes al corazón del rey; pero ésta no impidió que se prestase á la consumacion de la iniquidad. Era preciso que la sancionase el soberano; y Choiseul se decidió á firmar un edicto que prescribia (1): “Que la Compañía de Jesus ya no tendria lugar alguno de permanencia en su reino, tierras ó señoríos de su obediencia.” El delfin protestó enérgicamente contra esta medida (2), y su protesta hizo que por algunos momentos pensase Luis XV en la conciencia de su deber. El delfin censuraba las acriminaciones de que estaban llenos los decretos del parlamento, y criticaba sobre todo la sentencia de expatriacion que heria á los Jesuitas, y así en el edicto real, registrado el 1.º de Diciembre de 1764, no se hace mencion alguna de los motivos ni del destierro (3). Luis

(1) *Procedure contre l'institut et les constitutions des Jesuites*, p. 326.

(2) El delfin no sobrevivió mucho tiempo á la destruccion de los Jesuitas. Choiseul y la secta filosófica temian sus talentos y su firmeza. Una muerte prematura les libró de ese cuidado. Se les ha acusado de haber apresurado esta muerte por medio del veneno. Este rumor jamas se ha probado, y nos parece inverosímil. El tiempo de los crímenes aun no habia llegado. Los enciclopedistas no adelantaron la muerte de este príncipe. Se alegraron, sí, da su pérdida, y Horacio Walpole escribia desde Paris en el mes de Octubre de 1765: “Al delfin infaliblemente le restan pocos dias de vida. La perspectiva de su muerte llena á los filósofos de alegría, porque temen sus esfuerzos para el restablecimiento de los Jesuitas.” Espiró en efecto el 20 de Diciembre de 1765. “La muerte del delfin, dice Lacrosette, *Histoire de France pendant le XVIII siecle*, t. IV, pág. 64, fué para el pueblo un golpe tan sensible como inesperado. Durante su enfermedad se vió la misma concurrencia en las iglesias. A la primera noticia de su muerte se reunió mucha gente al rededor de la estatua de Enrique IV para llorarle.”

(3) Existe una carta de Luis XV al duque de Choiseul, que contiene las observaciones del rey sobre el preámbulo del edicto. Luis XV hace en él juiciosas anotaciones sobre muchos puntos, y modificando en todo este preámbulo, concluye así:

“La expulsion está aquí fuertemente indicada, perpetua é irrevocable; pero ¿quién ignora que los mas fuertes edictos han sido revocados, á pesar de sus cláusulas, aun las mas imaginables?”

“No quiero de corazón á los Jesuitas; pero todas las heregias los han detes-

permitia á los Jesuitas vivir en el reino como simples particulares, cláusula restritiva que alarmó al parlamento, quien extipuló con el monarca, que residiria cada uno de los padres en la diócesis donde habia nacido, sin poder aproximarse á Paris, y que cada seis meses estarian obligados á presentarse ante los magistrados encargados de vigilar sobre ellos.

Hasta este momento Clemente XIII habia tratado con breves reiterados y con súplicas, despertar el valor adormecido de Luis XV, dirigiéndose á él mas como padre que como pontífice. Mas cuando llegó á su noticia el edicto soberano que sancionaba la destruccion de los Jesuitas en Francia, Clemente XIII creyó que incumbia al sucesor de San Pedro un deber solemne que cumplir. Los obispos de todas partes del mundo le suplicaron que tomase por su cuenta la causa de la Iglesia y la de la Compañía de Jesus. El papa cedió al voto general del catolicismo, y el 7 de Enero de 1765 dió la bula *apostolicum*. Como juez supremo en materias de fé, así como en las de moral y disciplina, el papa instruia á su vez el proceso que en Portugal y en Francia habia tenido igual resultado, aunque por motivos muy diferentes. Desde lo alto de la cátedra infalible elevó su voz, y dirigiéndose desde esa cumbre al universo católico: “Nos rechazamos, decia, la grave injuria hecha al mismo tiempo á la Iglesia y á la Santa Sede. Declaramos de nuestro *motu proprio* y ciencia cierta, que el instituto de la Compañía de Jesus respira hasta el mayor grado la piedad y la santidad, á pesar de que haya hombres que despues de haberle desfigurado con perversas interpretaciones, se hayan atrevido á calificarle de irreligioso é impío, insultando así de la manera mas ignominiosa á la Iglesia de Dios, á quien ellos acusan suponiendo que haya podido engañarse hasta el punto de juzgar y declarar solemnemente como piadoso y agradable al cielo lo que en sí fuese irreligioso é impío (1).”

tado siempre; lo que constituye su triunfo. No digo mas. Por la paz de mi reino, si llego á expulsarles, contra mi gusto, no quiero al ménos que se crea que me he adherido á cuanto los parlamentos han dicho y hecho contra ellos.

“Persisto en mi idea, que en expulsándolos es preciso anular cuanto el parlamento ha hecho contra ellos.

“Adhiriéndome al parecer de otros por la tranquilidad de mi reino, es preciso cambiar mi propósito, sin lo cual nada se haria. Me callo, porque hablaria demasiado.”

(1) Por todo lo que dejamos sentado, fundados en documentos irrefragables, se demuestra que el soberano pontífice, que la reina, el delfin, Estanislao de Polonia, suegro de Luis XV y aun el mismo Luis XV, deseaban conservar en Francia la Compañía de Jesus. Esta tenia por apoyo y por sus abogados á todos los obispos de la Iglesia galicana y á una minoría, que en cada parlamento contrabalanceaba á la mayoría. Los tribunales soberanos del Franco-Condado, de Alsacia, de Flandes y de Artois, así como la Lorena,

Los ex-Jesuitas, como el parlamento les llamaba, encontraron un vengador en el soberano pontífice, un apoyo en los obispos, y amigos en todos los católicos. El edicto del rey los autorizaba para vivir en su patria. En 1767, los acontecimientos que estallaron en la Península recayeron sobre ellos. Los parlamentos tomaron acta de la cólera de Carlos III de España y del golpe de estado de su ministro D. Pedro de Aranda, para anular el edicto de Luis XV, y procribir de una vez, y para siempre, del territorio francés á los padres que comenzaban á crearse una nueva existencia. “Sin embargo, dice Sismondi (1), la persecucion contra los Jesuitas se extendió de un país á otro con tal rapidez, que apenas puede explicarse. Choiseul hizo de ella un negocio personal. Puso su conato principalmente en arrojarlos de todos los estados de la casa de Borbon, y se aprovechó para ese objeto de la influencia que habia adquirido sobre el rey de España Carlos III.”

Carlos III reinaba en España. Príncipe religioso y hábil, íntegro é ilustrado, pero impetuoso y tenaz, poseia la mayor parte de las cualidades que hacen la felicidad de los pueblos. Su carácter se acordaba perfectamente con el de sus súbditos; y así como éstos, llevaba al mas alto grado el espíritu de familia y la honra de su nombre. En Nápoles como en Madrid, se habia mostrado siempre afecto á la Compañía de Jesus. Cuando el marques de Pombal trató de ahogarla con el peso de sus folletos y de sus torturas, el rey de España fué el primero que desmintió las calumnias oficiales de la corte de Lisboa. Sin embargo, mas de una vez se habia ya atentado en España contra el instituto. En el momento en que, bajo el reinado de Fernando VI, el duque de Alba y el general Walh echaron por tierra el ministerio del marques de la Ensenada, é hicieron triunfar la influencia británica sobre la política

rehusaron someterse al voto de expulsion, convertido en palabra de órden; la mayor parte de los estados de Provincia se mostraban hostiles á la destruccion: sin embargo, un ministro de instruccion pública no titubea en mirar como nulas estas protestas. En su *Esposé des motifs du projet de loi, sur l'instruction secondaire* (sesion de la cámara de los Pares del 2 de Febrero de 1844), M. Villemain se expresa en estos términos: “Cuando en 1762, bajo la influencia del ministro mas determinado y mas ilustrado que despertó la languidez de Luis XV, la Sociedad de Jesus fué por fin disuelta. Tenia esta diseminados por las diferentes provincias del reino ciento veinticuatro colegios, la mayor parte importantes y ricos. Ninguna voz que mereciese algun crédito, se alzó para defenderla.”

No pretendemos hacer una historia con preocupaciones ó conveniencias parlamentarias; pero creemos que las declaraciones del papa, del delfín, de la minoría de los tribunales y la unanimidad del episcopado frances y de los demas obispos católicos, bastan para formar una voz acreditada, sobre todo, cuando esta voz se ponga en paralelo con las de Madama de Pompadour, de Choiseul y de M. Villemain.

(1) *Histoire des francais*, t. XXIX, pag. 369.

francesa, se acusó al P. Ravago, confesor del monarca, de haber intentado sublevar las reducciones del Paraguay y del Uruguay. Si hemos de creer la correspondencia de sir Benjamin Keene, embajador en Madrid (1), el duque de Alba y Walh, adictos á la Inglaterra, fingieron para perder á Ravago, cartas de este Jesuita á sus hermanos del Tucumán. Estas cartas venian por mediacion de Pombal, y aunque el rey nada supo de esto, fué un precedente que se guardó para servirse de él, cuando llegase la ocasion, y excitar desconfianzas.

D. Manuel de Roda habia desempeñado las funciones de embajador de España cerca de la Santa Sede, y debia su fortuna á los Jesuitas. Este diplomático, que afectaba un cierto puritanismo, y que, aunque español, se desdenaba de los títulos de nobleza, era muy diestro en el arte de engañar. Ostensiblemente se mostraba afecto á la Compañía, y en secreto tramaba con el prelado Maresfoschi, secretario de la Propaganda, y con el franciscano Joaquin de Eleta, confesor del rey, la ruina del instituto en España. Cuando Roda fué llamado á reemplazar al cardenal Portocarrero en el ministerio de gracia y justicia, se creyó desde luego en Roma que se presentaba en campaña un nuevo enemigo de la Sociedad de Jesus, y no era esta idea un abuso de las intenciones de Roda, porque éste repetia sin cesar á los impacientes: “No ha llegado aun el momento, aguardad á que muera la vieja.” Esta vieja era la reina madre Isabel de Farnesio, octogenaria á aquella sazón.

El duque de Choiseul habia concebido el feliz pensamiento de reunir en una mancomunidad de afectos é intereses, á las diversas ramas de la casa de Borbon. En 1761 realizó esta idea con el célebre pacto de familia. A fin de atraerse la estimacion de Carlos III, Choiseul le sacrificó una de las prerogativas de la corona. Los embajadores de Francia ocupaban en Europa el primer puesto, despues de los del emperador de Alemania; el ministro de Luis XV supo decidir al rey á renunciar este privilegio en favor de la España. Se adulaba á Carlos III por su flaco; pero á fin de inclinar á este soberano á destruir la Orden de Jesus, era preciso algo mas que un derecho de igualdad diplomática. Su fé era viva y su voluntad firme, para dejarse imponer la ley como José I y Luis XV. Se renunció, pues, á emplear los medios ejercitivos y los de lisonja.

El 26 de Marzo de 1766 estalló un alboroto popular en Madrid, á consecuencia de ciertas reformas en el traje español y en el precio de los comestibles; reformas promovidas por el napolitanismo marques de Esquilache, que habia llegado á ser ministro. El rey

(1) *L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, par Coxe, t. IV.

se vió obligado á retirarse á Aranjuez. La irritacion de los ánimos iba en aumento, y pudo haber habido consecuencias muy funestas, si los Jesuitas, que tanta influencia tenian sobre el espíritu del pueblo, no se hubieran arrojado en medio de la multitud amotinada y con sus ruegos sofocado el tumulto. Los madrileños cedieron á las instancias y amenazas de los padres, y quisieron, al separarse, darles una muestra de su afecto. Por todos los ángulos de la capital resonaba el grito de: vivan los Jesuitas! Carlos III, humillado por haber tenido que abandonar su capital, y quizá mas humillado aun al ver que debia la tranquilidad y el restablecimiento del órden en su corte á unos cuantos sacerdotes, se volvió á Madrid. Fué recibido con trasportes de alegría; pero tenia á su alrededor ciertos hombres que afiliados á Choiseul y al partido filosófico, vieron la oportunidad de acriminar el hecho. Esquilache fué reemplazado en el ministerio por el conde de Aranda, quien desde mucho tiempo antes habia formado causa comun con los enciclopedistas. Aranda, así como todos los que fueron llamados al desempeño de los negocios en este período del siglo diez y ocho, poseia grandes talentos. Su carácter, mezcla de rigidez taciturna y de originalidad, era muy inclinado á la intriga; pero tenia sed de alabanzas, y los enciclopedistas se la apagaban siempre que era necesario. “Embriagado, dice Schœll, con el incienso que los filósofos franceses quemaban sobre su altar, no cifraba su gloria sino en ser contado entre los enemigos de la religion y de los tronos.” Caminaba, pues, bajo las banderas de la incredulidad. Los demas gobernantes, Grimaldi, Roda, Campomanes y Moñino, hechuras de Joaquin de Eleta, conocido mas bien por el nombre de Joaquin de Osma, su patria, nada podian rehusar al confesor del rey, poniendo á su servicio su energía de carácter y la ambicion que los dominaba. El duque de Alba, antiguo ministro de Fernando VI, participaba de estas ideas, y se habia hecho el apóstol de las innovaciones y el excitador del odio contra los Jesuitas (1). El Portugal y la Francia acababan de destruirlos; el duque de Alba y Aranda no quisieron quedarse atras en España.

El pretexto del motin de Madrid, por las *capas* y los *sombreros*, ha-

[1] En el momento mismo de morir, el duque de Alba puso en manos del inquisidor general Felipe Beltran, obispo de Salamanca, una declaracion firmada por él mismo, en que decia que él habia sido uno de los autores del motin llamado de *Esquilache*, que en 1766 fomentó en odio de los Jesuitas y para que les fuese imputado. Confesó tambien haber él mismo redactado en mucha parte, la carta supuesta del general del instituto contra el rey de España. Reconocia ademas ser el inventor de la fábula del emperador Nicolas I, y ser uno de los que hicieron acuñar la falsa moneda con la efigie de este supuesto monarca. En el *Diario* del protestante Cristobal de Murr (tomo IX, pág. 222) se lee ademas, que el duque de Alba en 1776 dió por escrito igual declaracion al rey Carlos III.

bia producido el efecto que deseaba, inspirar al rey sospechas contra los Jesuitas. El príncipe no podia explicarse á sí mismo cómo su autoridad soberana habia sido desatendida, mientras que la sola presencia y prestigio moral de los hijos de San Ignacio pudo tan fácilmente calmar el furor del pueblo. Habian sido muertos muchos guardias walonas, y aceptada la intervencion, de los padres del instituto. Este misterio, cuya fácil solucion consistia únicamente en el contacto y continuo roce de los Jesuitas con todas las clases del pueblo, fué comentado y desnaturalizado por los consejeros de Carlos III.

Este príncipe se hallaba rodeado de abogados y hombres de nacimiento oscuro, pero que por lo grande de su mérito borraban á los ojos del Borbon este pecado original. Les sacó de la nada para modelarlos, así como Tanucci, á todos sus deseos y voluntad. El ministerio español, cuya alma eran Aranda y el marques de Grimaldi, no se encontraba en igualdad de pensamientos y deseos, sino en un solo punto, que era el de desembarazarse de los Jesuitas, siguiendo el ejemplo de Francia y Portugal. El confesor del monarca entraba en la liga, acompañado de la mayor aversion hácia el instituto, que por cierto no le inspiró su convento. Para minar la Compañía en Madrid, se ensayó primero turbarla en su ministerio, y desde el año 1716 se dió principio á la ejecucion del plan.

D. Nicolás de Azara, á quien los anales del siglo diez y ocho han hecho tan célebre bajo el nombre de caballero de Azara, y cuya amabilidad de carácter le puso en contacto con todos los hombres ilustres de su época, desde Voltaire hasta Napoleon, fué enviado á Roma en calidad de encargado de negocios por parte del ministerio y del confesor. Se le puso en contacto con los enemigos de la Compañía, y llegó á ser su agente ostensible, en términos que solo á él iban dirigidas las instrucciones mas delicadas. El conde de Aranda, que se creia demasiado elevado para encargarse por sí de las comunicaciones, autorizó á Roda para seguirlas con Azara y Azpuru, ministro de España cerca de la Santa Sede. En su correspondencia inédita, tan fecunda en revelaciones de todo género, es en donde, á manos llenas, hemos encontrado materiales curiosísimos y hasta el dia completamente ignorados.

Desde el 27 de Enero de 1767 comenzaron los anuncios de la tempestad que iba á descargar contra los Jesuitas. “La situacion del gobierno actual, así habla Roda en uno de sus despachos á Azara, es muy diferente de la del año anterior. Los Jesuitas tan solo y su tercera Orden, son los que están poco satisfechos. Murmuran mucho sobre las máscaras, y á buen seguro que los reverendos padres de Roma, sin exceptuar el P. Ric-

ci, no están de igual parecer, lo mismo que sobre los teatros. Lo que aquí es pecado, es virtud en Roma. La negociacion del breve que me habeis dirigido respecto á los Jesuitas de las Indias, se sigue con actividad en el consejo. Los fiscales se hacen los remolones en hacer comparecer ante ellos á los padres procuradores del colegio imperial, para pedirles ciertas esplicaciones de las que podrían resultar novedades que ignoramos. No dejéis de dar una copia de aquellas al padre general de los Agustinos, para que no tarde en dar otra encíclica, pues de otro modo llegaría ántes la del P. Ricci, que esperan los Jesuitas para publicarla aquí, de lo que estoy muy seguro.”

El 24 de Febrero Roda dice en otra comunicacion: “En el consejo de Indias se sigue el negocio que habeis emprendido del breve de los Jesuitas. Grimaldi nada me ha dicho; pero yo he hablado mucho sobre eso con el padre confesor, y lo que me habeis escrito, me será muy útil. Espero llegará un dia en que se pueda quitar la máscara á esta clase de gentes.”

Roda, que ni era un juez ni un ministro, era enemigo declarado de los Jesuitas. *Esta clase de gentes*, como él dice, fué la que le sacó al mundo, y no se acuerda de ella sino para perseguirla, y escribir el primero de Marzo de 1768: “Se dice por algunos, que yo aborrezco á los Jesuitas: dejarles que digan; qué importa, yo los aborrezco, y cuantos estamos en los diferentes ministerios, debemos hacer lo mismo.” Qué dia de gloria será para la España aquel en que diga que tuvo unos ministros dotados de valor suficiente para realizar su expulsion.”

En 1768 se permite Roda gozarse en su victoria sin combate, por el triunfo de su odio sobre la justicia que le elevaba hasta el capitolio. Si este mismo hombre, que dejó á su muerte la España tan rica y tan respetada, saliese en 1847 de su tumba, y la viése indiferente, borrada casi del número de las naciones, hecha el juguete de los partidos, y no haciéndose visible entre los pueblos sino por la discordia de sus ciudadanos, y otras causas mas graves que por respeto callamos, quién sabe si aun se gloriaría Roda de haber preparado la ejecucion de este primer crimen que tantos otros ha producido.

Pero cuando el gabinete de Madrid meditaba la ruina de los Jesuitas, estaba muy léjos de pensar que las faltas de los abuelos siempre son expiadas por sus descendientes. Las esperanzas de Aranda, que hacian sonreír á los malvados, á los crédulos, á los utopistas y á los aventureros, no tardaron en realizarse. El rey era favorable á los Jesuitas; se comenzó por hacerle indiferente, y despues llegó un dia en que la trama urdida desde mucho tiempo le envolvió en sus redes. Los amigos de Choiseul y los filósofos no habian querido que se les acusase de embrutece-

miento intelectual; tan solo habian dicho que para sacudir el yugo sacerdotal era preciso comenzar por aniquilar á los Jesuitas. Aranda y el duque de Alba, para mostrarse dignos discípulos de semejantes maestros, sorprendieron la confianza de Carlos III, y le hicieron olvidar que la muerte de las creencias está muy cercana á la caída de los imperios. Abusaron de su respeto para con la memoria de su madre, y calumniaron el nacimiento del rey para hacerle implacable.

La historia no puede aquí apoyarse sino en probabilidades. Los fautores de la destruccion de la Orden de Jesus y los partidarios de esta misma Orden, acordados en los resultados, difieren tan solamente en las causas. Unos pretenden que el *motín de Esquilache* abrió los ojos al rey y le infundió sospechas de lo que podría llegar á ser esta Sociedad de sacerdotes, aspirante al destronamiento de su mismo protector, ó al menos á la dominacion de las colonias españolas. Otros afirman que Aranda no fué mas que el agente é instrumento de un complot organizado en Paris. Este complot, dicen, tuvo por base el orgullo de un hijo que no quiso tener que avergonzarse de su madre. En esta incertidumbre y á falta de documentos positivos en que se encuentra el escritor, nosotros apelamos para formular nuestro juicio, al dicho de los enemigos natos del instituto. Y puesto que los historiadores católicos de ámbos lados, sin pruebas decisivas, se hallan en completo desacuerdo, invocaremos el testimonio de los protestantes. Hé aquí lo que dice el Anglicano Coxe (1):

“Desde entónces (habla del 1764) el ministerio frances se propuso generalizar la caída de los Jesuitas en otros paises, ocupándose se sobre todo en su completa expulsion del territorio español. Choiseul no perdonó á este efecto medio ni intriga de cualquier género, para difundir la alarma sobre los principios y carácter de un Orden al que atribuía cuantas faltas podian acarrear su desgracia. No hizo el menor escrúpulo de que circulasen cartas apócrifas á nombre del general de la Compañía (2) y de otros superiores, y de ex-

(1) *L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, t. V, p. 4.

(2) Los apologistas del duque de Choiseul, el conde de Saint Priest, entre otros, han conocido la necesidad de desmentir los asertos del escritor ingles, al menos, desinteresado en la cuestion. Su única razon para creer que Choiseul no tomó parte en esta intriga, es el no descubrirse rastro alguno de ella, en la correspondencia oficial ó privada del ministro con el marqués d' Ossun, su pariente, embajador de Francia en Madrid. Esta razon nos parece poco concluyente, porque en el tomo V, pág. 430 de *l'Histoire de la diplomatie par Flassan*, leemos sobre negociaciones relativas á los Jesuitas, lo siguiente: “El tiempo, dice, aun no ha descubierto el misterio de estas negociaciones, y quizá no le descubrirá jamas, porque muchos de los pasos que se dieron fueron confiados á agentes secundarios, ó realizados por medios indirectos; y así en este asunto, el duque de Choiseul se comunicó con el embajador del